

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
30 Junio 1915.	Pontevedra	con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea, a 300 metros. Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Lomba, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción, y servir a Esmoriz, Rande y Barcia.
30 Junio 1915.	Navarra	Creando una Cartería en Metauten, con obligación de recoger y entregar en Estella, retribuida con 365 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	Cádiz	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Jimena de la Frontera a su estación férrea retribuido con 150 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	Toledo	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Aldeanueva de Barbarroya.
30 Junio 1915.	Logroño	Aumentando a 800 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Rodezno a Nogueruela, el cual irá en lo sucesivo de Logroño a Zarzón, Cidamón, San Torcuato y Bañares (15 kilómetros).
30 Junio 1915.	Lugo	Creando una Cartería en Baños (San Juan), parroquia del Ayuntamiento de Fonsagrada, con obligación de recoger y entregar en Fonsagrada, retribuida con 365 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	Lérida	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Les a Caneján (5 kilómetros).
30 Junio 1915.	Orense	Creando una Cartería en Acebedo, con la retribución de 150 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	Madrid	Creando una Cartería en Villanueva de la Cañada, con 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
30 Junio 1915.	Segovia	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Hoyuelos, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Santa María de Nieva.
		Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ciruelos de Coca, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación al paso de todos los trenes.
		Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Ciruelos de Coca a Villagonzalo.
		Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Melque, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Santa María de Nieva.
30 Junio 1915.	Soria	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Deza a Miñana Mazaterón y Almazul sea en lo sucesivo de Gomara a Almazul, Mazaterón y Miñana. Continuará con la retribución de 450 pesetas.
30 Junio 1915.	Lérida	Creando una Cartería en Conques, retribuida con 150 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	Coruña	Aumentando a 730 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Ordenes a Trazo (14 kilómetros).
30 Junio 1915.	Tarragona	Creando una Cartería en Albarca (Ayuntamiento de Cornudella), con obligación de recoger y entregar en Cornudella (4 kilómetros), retribuida con 250 pesetas anuales.
30 Junio 1915.	León	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Santa Coloma de Somoza a Andiñuela, retribuido con 365 pesetas anuales.
		Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Andiñuela, el cual, en vez de recoger y entregar en Ribanal del Camino, lo hará en lo sucesivo en Santa Coloma de Somoza, continuando con la obligación de servir a Prada de la Sierra.
30 Junio 1915.	Soria	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Carbonera, el cual continuará con la obligación de servir a Fuentetoba (14 kilómetros en viaje redondo).
		Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ausijo a Ausejillo, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la carretera al paso de la conducción.
30 Junio 1915.	Huesca	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 50 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Pomar, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de recoger y entregar en la estación de Selgua su correspondencia al paso del mixto ascendente de Barcelona a Zaragoza.
30 Junio 1915.	Cádiz	Disponiendo que se establezca una conducción del correo de Veger de la Frontera a Barbate, cuyo tipo máximo de licitación en pública subasta podrá ser de 300 pesetas.